

RESOLUCION No.

OFICINA ASESORA JURIDICA

"Por medio del cual se Inscriben Dignatarios del Club Deportivo Rodriguez Torices"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En uso de atribuciones legales y

CONSIDERANDO

Que el **CLUB DEPORTIVO RODRIGUEZ TORICES**, es una entidad de derecho privado sin ánimo de lucro con domicilio en la Ciudad de Cartagena de Indias, dotada de personería jurídica reconocida mediante Resolución No. 361 del 27 de Abril de 2.010, expedida por la Gobernación de Bolívar.

Que la Señora **MIRIAM DEL CARMEN TORRES PEREZ** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 45.456.322, expedida en Cartagena - Bolívar, en su condición de Representante Legal del **CLUB DEPORTIVO RODRIGUEZ TORICES**, entidad sin ánimo de lucro con domicilio en Cartagena de Indias - Bolívar, ha solicitado la Inscripción de los miembros del Órgano de Administración, Órgano de Control, y Órgano de Disciplina para el periodo estatutario comprendido del 24 de Agosto de 2015 al 23 de Agosto de 2.019, de conformidad con Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 06 de Agosto de 2.015, y Acta No. 001 de Reunión del Órgano de Administración de fecha 22 de Agosto de 2.015.

Que una vez revisados los Estatutos presentados y aprobados en Asamblea de Constitución, se encontró que el Artículo 34 dispone que el periodo estatutario sea de cuatro (4) años, cuyo periodo comienza a regir a partir del 24 de Agosto de 1.995.

Que realizando la verificación conjunta de los aspectos formales y sustanciales, se determina que la documentación aportada y sus Estatutos se ajustan a las normas vigentes, especialmente al Decreto 1529 de 12 de Julio de 1990, y demás que modifican, adicionan o complementan la materia.

Que la entidad en cuanto a su objetivo y organización formal se ajusta a las disposiciones contenidas en el Libro I del Título XXXVI del Código Civil, y a los requisitos exigidos por los Decretos 2845 de 1984; 380 de 1985 y 1529 de 1990 y demás normas concordantes.

Por lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Ordénese la inscripción de los miembros del Órgano de Administración, Órgano de Control y Órgano de Disciplina para el periodo estatutario comprendido del 24 de Agosto de 2015 al 23 de Agosto de 2.019, de conformidad con Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 06 de Agosto de 2.015, y Acta No. 001 de Reunión del Órgano de Administración de fecha 22 de Agosto de 2.015, así:

ORGANO DE ADMINISTRACION			
CARGO	NOMBRE		CEDULA
Presidente y Representante Legal	MIRIAM DEL CARMEN TORRES PEREZ		45.456.322
Vicepresidente	JOSE CARLOS ALDANA FLOREZ		73.188.453
Secretario	YUBLIAN JOSE VERBEL POLO		73.123.267
Tesorero	BEATRIZ VIDAL PETRO		45.753.201
Vocal	MARIA DEL CARMEN TRECO AMADOR		33.104.914

ORGANO DE CONTROL		
CARGO	NOMBRE	CEDULA
Revisor Fiscal Principal	ALBERTO LUIS BARRIOS FONTALVO	73.148.047 T.P. No. 113807-T
Revisor Fiscal suplente	RENE VERBEL JULIO	14.250.163 T.P. No. 55314-T

ORGANO DE DISCIPLINA		
CARGO	NOMBRE	CEDULA
Por la Asamblea	GASTON GUILLERMO GAITAN ROMERO	7.920.347
Por la Asamblea	RICARDO ALBERTO VILLALOBOS GRAZZIANNI	73.115.041
Por el Órgano de Administración	LUIS CARLOS ROMERO BARRIOS	9.100.644

RESOLUCION No.
OFICINA ASESORA JURIDICA

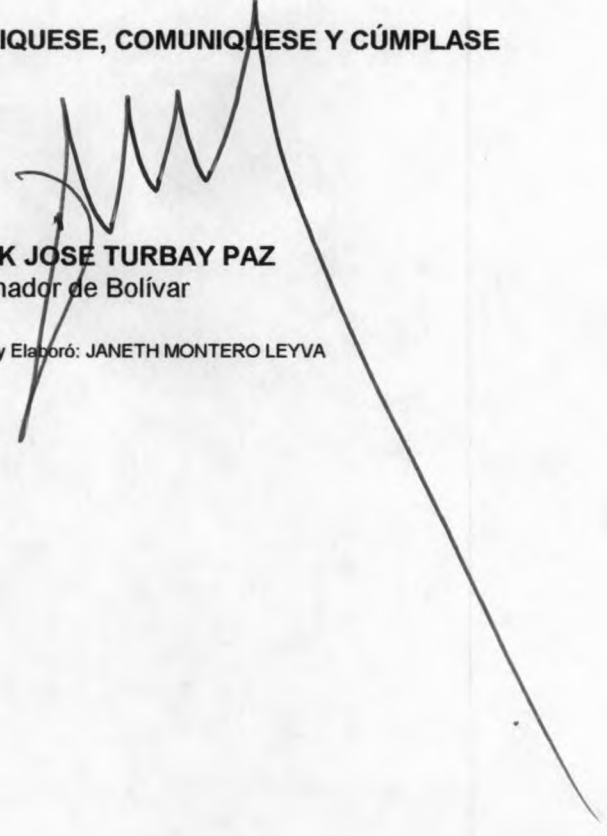
"Por medio del cual se Inscriben Dignatarios del Club Deportivo Rodriguez Torices"

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución se notificara en los términos de los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y contra esta procede el Recurso de Reposición de acuerdo al artículo 74 del citado Código, recurso que podrá interponerse ante el Gobernador del Departamento de Bolívar, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

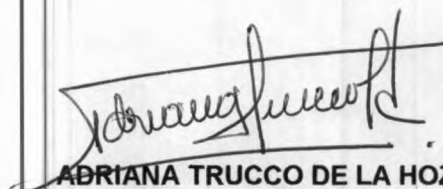
ARTICULO TERCERO: La presente Resolución regirá a partir de su ejecutoria

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

14 JUN 2016


DUMEK JOSE TURBAY PAZ
Gobernador de Bolívar

Proyectó y Elaboró: JANETH MONTERO LEYVA


ADRIANA TRUCCO DE LA HOZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica